

ready | set | 

NEBRASKA
Good Life. Great Mission.
DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

DD-OTH-9-S 2/2020

todo se basa en lo que elija

OPCIONES DE SERVICIOS PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDADES
DEL DESARROLLO

[en sus marcas, listos, ¡fuera!]

ready | set | 

[en sus marcas, listos, ¡fuera!]

ready | set | go!

Los fondos para el desarrollo de este folleto fueron proporcionados por el Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Nebraska.

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska
División de Discapacidades del Desarrollo

P.O. Box 98947

Lincoln, NE 68509-8947

(877) 667-6266 NÚMERO GRATIS

(402) 471-8501

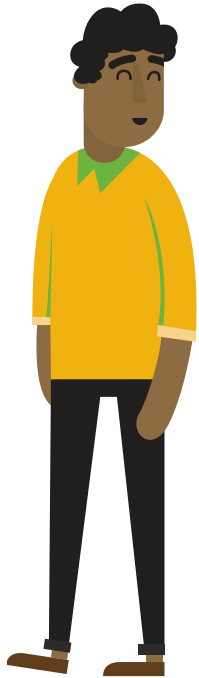
(402) 471-8792 FAX

dhhs.developmentaldisabilities@nebraska.gov

<http://dhhs.ne.gov/Pages/Developmental-Disabilities.aspx>



BIENVENIDO



¡Hola! Nos alegra que se tome el tiempo para averiguar más sobre los servicios de Discapacidades del Desarrollo (DD) de Nebraska. Esperamos que este folleto le ofrezca información útil sobre cómo puede aprovechar las muchas opciones para servicios a su disposición. Hemos organizado el folleto en tres partes.

en sus marcas |

¿Es usted elegible para servicios? Si es así, ¡continúe!

listos |

¿Qué necesita y desea? Conozca su presupuesto y sus opciones, y ¡haga un plan!

¡fuera!

Es hora de: elegir su apoyo, crear su vida y realizar sus sueños. Usted está en el asiento del conductor.

en sus marcas



¡Lo primero que debe hacer es prepararse! He aquí un vistazo a las respuestas de algunas preguntas que tal vez tenga.

¿Este folleto es para mí?

Este folleto es para las personas que son elegibles para servicios de discapacidades del desarrollo en Nebraska. Si no sabe lo que es eso, no ha solicitado o no se ha determinado que usted es elegible para servicios de DD, deténgase aquí.

Puede averiguar más si visita el sitio web de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) en: <http://dhhs.ne.gov/Pages/DD-Eligibility.aspx> O llame gratis al (877) 667-6266.

Soy elegible para servicios de DD. Ahora, ¿qué?

¡Ser elegible para servicios es el primer paso! Desafortunadamente eso no significa que recibirá servicios de inmediato. Ya que el dinero tiene que dar para todos y no es ilimitado, los servicios solo se ofrecerán cuando haya fondos disponibles para usted. Mientras tanto, se le asignará un coordinador de DD (un coordinador de servicios o especialista de coordinación en la comunidad) para ayudarle en el proceso.

Me han aprobado para recibir fondos. ¿Qué sigue?

¡Qué buenas noticias! Usted ahora puede comenzar a pensar sobre lo que es posible para que usted realice sus sueños de vivir, trabajar y jugar en su comunidad. Hay muchas opciones, tanto en el tipo de servicios como en quién los puede ofrecer. El primer paso es saber cuánto recibirá en fondos para servicios. Su coordinador de DD le dirá cuánto es este monto por año. Entonces usted podrá comenzar a formular su plan. No se preocupe; la función de su coordinador de DD es ayudarle a tomar estas decisiones importantes y preparar el plan que sea mejor para usted.

listos

¡Ahora es tiempo de prepararse! Continúe leyendo para más preguntas y respuestas.

¿Cuál es el propósito de los servicios de DD?

Los servicios de DD le ayudan a vivir, trabajar y jugar en su comunidad con tanta independencia como le sea posible. Es importante que usted pueda elegir a las personas con quienes desea vivir y dónde desea vivir. Usted deseará elegir lo que quiere hacer para trabajar y para divertirse. Los servicios que usted recibe dependen de muchas cosas, inclusive sus necesidades, el monto de sus fondos y sus objetivos. ¡Le toca a usted elegir lo que sea mejor para usted!

¿Quién provee los servicios de DD?

Un proveedor es alguien que trabaja con usted para obtener los servicios que ha elegido. En muchos casos, usted elige entre dos tipos de proveedores de servicios de DD.

Los proveedores independientes son personas que prestan servicios y no trabajan para una agencia. Pueden ser personas que usted ya conozca. Usted es responsable de contratar, programar, capacitar, supervisar y despedir a los proveedores independientes. Estos deben cumplir con los requisitos establecidos por el estado y estar aprobados antes de que trabajen para usted. Sus padres (si usted es menor de edad), su cónyuge o su tutor legal no pueden trabajar como proveedor suyo.

Los requisitos varían dependiendo de los servicios que ofrecen y se pueden hallar en el Directorio de Servicios de DD en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/DD%20Service%20Directory.pdf>

Las agencias proveedoras tienen la aprobación del estado y son responsables de contratar, despedir, programar, capacitar y pagarle a los miembros de su personal. Hay muchas agencias proveedoras por todo el estado. Usted puede hallar agencias proveedoras en su área si ve el Directorio de agencias proveedoras de DD en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/Agency%20Provider%20List.pdf>

¡fuera!

¿Cómo puedo dirigir mis servicios?

Las cosas son geniales cuando usted puede estar a cargo de los servicios que elija. A esto se le llama autodirección. Es posible que no esté familiarizado con el término “servicios autodirigidos.” Eso es cuando usted es el que decide qué servicios y apoyos necesita para ayudarlo a ser tan independiente como sea posible. Cuando usted autodirige (dirige por cuenta propia), es el responsable de contratar, capacitar, programar, supervisar y despedir a sus proveedores independientes.

Por otro lado, si usa una agencia proveedora para sus servicios, esta será responsable de estas tareas. Si desea saber más sobre la autodirección, vea la “Guía sobre autodirección para participantes” en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/Participant%20Guide%20to%20Self-Direction.pdf>

¿Qué servicios se ofrecen?

Para todos los detalles sobre los servicios, vaya al Directorio de Servicios de DD en:

<http://dhhs.ne.gov/DD%20Documents/DD%20Service%20Directory.pdf>

Vea el resumen en las páginas siguientes para que comience con una idea general. Tenga en mente que esto es solo una descripción muy breve. Para más detalles hable con su coordinador de DD.

Fíjese en un par de cosas:

- Es posible que no todos los servicios descritos en este folleto estén disponibles para usted. Su coordinador le puede decir qué servicios puede elegir.
- Los términos “habilitación” y “de habilitación” se refieren a la capacitación o la enseñanza de habilidades para ayudarlo a vivir con más independencia.

Servicios diurnos

Inclusion Habilitadora Comunitaria:

La inclusión Habilitadora Comunitaria enseña ayuda propia, comportamiento o conducta apropiada, socialización, habilidades que se pueden adaptar. Este servicio mas que todo se lleva a cabo en la comunidad. Usted decide dónde y qué tan seguido usted quiere ir a los lugares. Este servicio aumenta su independencia y decisión personal, y cómo interactuar con las personas en su comunidad. Su proveedor lo ayuda con actividades de la vida diaria, mantenimiento de la salud, y supervisión. Este es un servicio de habilitación.

Enclave:

El enclave se proporciona en un negocio o en su comunidad. Usted trabaja sólo o con un equipo para aprender habilidades de trabajo y comportamiento. El negocio paga a su proveedor y el proveedor le paga a usted. Usted puede interactuar con los empleados o clientes. Su proveedor le ayudará a usted con las actividades de la vida diaria, mantenimiento y supervisión de la salud. Este es un servicio de habilitación.

Adulto de Día:

Las actividades de Día proporcionan actividades durante el día en un lugar supervisado y seguro fuera del hogar. Usted no puede usar este servicio como un trabajo o voluntariado. Su proveedor le ayudará a ser mas independiente con las necesidades de salud y sociales. Su proveedor le ayudará con las actividades de la vida diaria, el mantenimiento de su salud y supervisión.

Prevocacional:

Prevocacional le enseña las habilidades generales relacionadas con el trabajo, y que son necesarias para conseguir un trabajo en la comunidad. Este servicio lo puede usar hasta por 12 meses. Su proveedor le ayuda con actividades de la vida diaria, mantenimiento de salud, y supervisión. Este es un servicio de habilitación.

Los servicios diurnos ocurren con mayor frecuencia durante las horas del día y fuera de su hogar.



Taller de Habilitación:

El Taller de Habilitación bajo el control de un proveedor proporciona actividades en una localidad durante el día. Su proveedor le enseña autoayuda, comportamientos apropiados, socialización, y habilidades adaptables. Este servicio está disponible cuando usted no tiene metas para un empleo y no está buscando un trabajo. El proveedor le ayuda con sus actividades de la vida diaria, mantenimiento de salud, y supervisión. Este es un servicio de habilitación.

Servicios de empleo

Empleo con Apoyo – Dando Seguimiento:

El Empleo con Apoyo – Dando Seguimiento le ayuda a mantener su trabajo competitivo. Este servicio puede ser proporcionado por usted, o comunicándose con su empleador por usted. Este es un servicio de habilitación. Este servicio tiene un límite anual de 25 horas.

Empleo con Apoyo – Individual:

El Empleo con Apoyo – Individual proporciona un entrenador de trabajo para enseñanza personalizada ayudándolo a mantener su trabajo competitivo. Este servicio se proporciona en su trabajo. Su proveedor lo ayuda con habilidades laborales y referencias para otros recursos. Este es un servicio de habilitación.

Los servicios de empleo están diseñados para ayudarle a obtener y conservar un trabajo.



Servicios de habilitación residencial

Vida Independiente:

Este servicio de Vida Independiente se ofrece en su propio hogar. Su proveedor le enseña habilidades para vivir independientemente y hacer cosas en su comunidad. Su proveedor le ayuda con sus actividades diarias, mantenimiento de su salud, habilidades sociales y en su tiempo de ocio. Este es un servicio de habilidad. Este servicio tiene un límite de 70 horas por semana. La semana es definida desde el lunes a las 12:00 a.m., hasta el domingo a las 11:59 p.m.

Los servicios de habilitación residencial están diseñados para ayudarle a vivir en su comunidad.

Vivienda Familiar Apoyada:

La Vivienda Familiar Apoyada se proporciona en su hogar familiar. Su proveedor le enseña habilidades para vivir independientemente y a hacer cosas en su comunidad. Su proveedor le ayuda con actividades diarias de la vida, mantenimiento de la salud, habilidades sociales y de ocio, y acceso a la comunidad. Este es un servicio de habilitación. Este servicio tiene un límite de 70 horas por semana. Una semana se define desde el lunes a las 12:00 a.m., hasta el domingo a las 11:59 p.m.

Habilitación Residencial – Hogar Continuo:

El Hogar Continuo se proporciona en un hogar controlado por el proveedor con turno por personal encargado. El proveedor le enseña a usted habilidades para vivir independientemente y hacer cosas en su comunidad. Su proveedor le ayuda con las actividades de la vida diaria, mantenimiento de la salud, habilidades sociales y de ocio, y supervisión. Este es un servicio de habilitación.

Habilitación Residencial – Casa de Acogida:

La Casa de Acogida se proporciona en el hogar de un empleado proveedor de la agencia. Usted vive con el empleado y comparte su vida diaria con la familia en el hogar y la comunidad. Su proveedor le enseña habilidades para vivir independientemente y hacer cosas en su comunidad. Su proveedor le ayuda con las actividades de la vida diaria, mantenimiento de la salud, habilidades sociales y de ocio, y supervisión. Este es un servicio de habilitación.



Habilitación Residencial – Vivienda Compartida:

La Vivienda Compartida se proporciona en el hogar de un contratista proveedor de la agencia. Usted vive con el contratista y comparte su vida diaria con la familia en el hogar y la comunidad. Su proveedor le enseña habilidades para vivir independientemente y hacer cosas en su comunidad. Su proveedor le ayuda con las actividades de la vida diaria, mantenimiento de la salud, habilidades sociales y de ocio, y supervisión. Este es un servicio de habilitación.

Otros servicios de habilitación

Evaluación Consultativa:

La evaluación consultativa lo ayuda a permanecer en sus servicios actuales mientras lo mantiene a usted y a otros seguros. El proveedor lo observa a usted en su hogar y donde reciba los servicios de día, hace una evaluación sobre su comportamiento y le da recomendaciones a su equipo o grupo. Las intervenciones de conducta se desarrollan, utilizan, evalúan y revisan según sea necesario. Este es un servicio de habilitación.

Otros servicios de habilitación le ofrecen apoyo para que usted viva y aprenda en su comunidad.

Habilitación de Comportamiento en el Hogar:

La habilitación de comportamiento en el hogar es un servicio a corto plazo para cuando usted está pasando por un episodio o comportamiento de salud mental grave que lo aleja de su actividad diaria normal. Este servicio se le da en su casa. Su proveedor le ayuda con las actividades de la vida diaria, mantenimiento y supervisión de la salud. Este es un servicio de habilitación.

Habilitación Médica en el Hogar:

La Habilitación Médica en el Hogar es un servicio a corto plazo para cuando usted está pasando por un episodio severo de salud que no le permite hacer sus actividades normales de un día normal. Este servicio se ofrece en su propia casa. Su proveedor le ayuda con sus actividades de la vida diaria, mantenimiento de salud, y supervisión. Este es un servicio de habilitación.



Servicios de apoyo

Ama de Casa:

La Ama de Casa ayuda con los oficios generales de la casa, tales como cocinando, haciendo lavandería mandados y limpieza. Este servicio de corto tiempo puede ser utilizado cuando no puede ayudarle la persona que usualmente hace estos oficios. El servicio de Ama de Casa no incluye el cuidarlo a supervisarlo. Este servicio está disponible para personas menores de 21 años, porque otros servicios de DHHS puede satisfacer esta necesidad para las personas de 21 años o más.

Relevo:

Relevo es un servicio de corto tiempo que usted puede utilizar cuando usted no puede cuidarse a sí mismo. El relevo es una ayuda temporal para el cuidador habitual que vive con usted. Su proveedor le ayuda con las actividades de la vida diaria, mantenimiento de la salud, habilidades sociales y de ocio, y supervisión. Este servicio tiene un límite anual de 240 horas en la exención de DDAD, y 360 en la exención de CDD.

Transportacion:

La Transportación proporciona viajes de ida y regreso a los servicios de exención, esto es separado de la transportación durante los servicios. La transportación no debe reemplazar otras opciones disponibles para usted, tales como viajes de donde amigos o familiares. El transporte no se puede usar para viajes a citas médicas porque hay otros servicios de DHHS que pueden satisfacer esta necesidad.

Transicional:

El servicio Transicional paga solo una vez los gastos para ayudarlo a mudarse fuera de un ICF/DD, un hogar enfermería o centro regional. Transicional puede incluir muebles esenciales, suministros para el hogar, depósitos de seguridad, tarifas de servicios básicos, o depósitos o costo de mudanza.

Hay otros servicios disponibles para apoyarle mientras viva en su comunidad.



Tecnología de Asistencia:

La tecnología de asistencia incluye dispositivos, equipos y electrodomésticos para ayudarlo a hacer las cosas por su cuenta, así usted necesita menos ayuda de otras personas.

Sistema de Respuesta para Emergencia Personal (PERS):

PERS es un aparato electrónico que le ayuda a ponerse en contacto con alguien en caso de emergencia. Este sistema es conectado a su teléfono y cuando usted oprime un botón, notifica a una persona designada o a un centro de llamadas.

Evaluacion de Modificacion Ambiental:

La Evaluacion de Modificación Ambiental es una evaluación para identificar dispositivos que usted necesita o cambios que usted debería hacer a su casa o vehículo. La evaluación mira por las necesidades de su salud y seguridad, cómo usted tiene acceso a su comunidad, y su independencia. Este servicio puede ser requerido antes de usar Tecnología de Asistencia, Modificaciones del Hogar, o Modificaciones del Vehículo.

Modificaciones del Hogar:

Las Modificaciones en el Hogar son cambios que se hacen a su casa para que sea más fácil y seguro para usted moverse y hacer cosas por sí mismo.

Modificaciones de Vehiculo:

Las Modificaciones de Vehículo son cambios a su propio vehículo para hacerle más fácil a usted que pueda viajar sin soporte pagado. Este servicio puede ser utilizado para mantenimiento o reparación de modificaciones previas. Los cambios deben ser necesarios para que usted pueda viajar con seguridad.

¡He aquí más servicios para apoyarle!



¡Opciones! ¡Flexibilidad! ¡Control!

Ahora, ¡está listo! Su coordinador de DD le ayudará a crear un plan de apoyo individual (ISP) para satisfacer sus necesidades singulares. Un buen plan reflejará opciones, flexibilidad y control. ¡Asegúrese de considerar todas las posibilidades!

¡Opciones! Decida qué apoyos necesita.
Elija a las personas que le apoyarán.
Decida con quién pasará su tiempo.

¡Flexibilidad! Programe sus apoyos para el momento y lugar que los necesite.
Determine qué tanto o qué tan poco será el apoyo que recibe.
Diseñe su plan basándose en sus intereses.
Combine los servicios y apoyos para satisfacer sus necesidades.

¡Control! Use sus puntos fuertes como base y aborde sus necesidades.
Determine cómo se gastará su presupuesto individual.
Haga cambios a su plan según haga falta.

